



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL
No. OM-CESPE-128-2018
“SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA Y
TRASLADO DE VALORES PARA LA CESPE”

SESION DEL ACTO DE FALLO TECNICO
Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONOMICAS

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 11:00 horas del día 28 de agosto de 2018, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas respecto a la Licitación Pública Regional número **OM-CESPE-128-2018**, referente a la “**Contratación de Servicio de Seguridad Privada y Traslado de Valores para la CESPE**”.

La **C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo**, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del “Comité de Adquisiciones” en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, la **C. Loreto Quintero Quintero**, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California; dando la bienvenida a los asistentes, procediendo a pasar la lista de asistencia que tuvieron a bien firmar los presentes, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los miembros del Comité de Adquisiciones, en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente licitación por lo que existiendo Quórum Legal, los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales, en los términos que dispone el artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo se procede a la emisión del Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 35 Fracción II Inciso a) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California correspondiente a la Licitación Pública Regional número **OM-CESPE-128-2018**, para la “**Contratación de Servicio de Seguridad Privada y Traslado de Valores para la CESPE**”.

Por lo que con fundamento en los Artículos 32 y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 de su Reglamento el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California emite el:

----- **DICTAMEN Y FALLO TÉCNICO** -----

De conformidad con lo establecido en las Bases de Licitación se ha llevado a cabo la revisión detallada de las Propuestas Técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados para la contratación del servicio objeto de esta Licitación.

A continuación se indica el resultado del análisis técnico detallado de las Propuestas Técnicas de los licitantes:

Licitante	Evaluación documental
<p>PROTECCION Y ESCOLTA DE MEXICALI, S. DE R.L. DE C.V.</p>	<p align="center">NO CUMPLE</p> <p>Para la totalidad del Paquete 1 objeto de la presente licitación, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 inciso A) de las bases de licitación, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>En el punto 8.1 inciso A) de las bases de licitación se solicita se presente lo siguiente:</p> <p>A. Propuesta Técnica.- Deberá presentarse utilizando para ello el formato proporcionado en el anexo 1 de estas bases de Licitación, respecto de los servicios que se propone prestar en original <u>debidamente firmada por el representante legal del licitante</u>, con fundamento en el Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para desechar la propuesta. Así mismo señalara como mínimo las especificaciones técnicas de los servicios a prestar de acuerdo a lo establecido en el punto 3.1 de estas bases de Licitación. <u>Contendrá una explicación detallada del "Servicio de Seguridad Privada y Traslado"</u></p>

de Valores" solicitado durante el tiempo de contratación del servicio requerido, atendiendo a lo establecido en el punto 12.1 de estas bases de licitación.

De no presentar su propuesta de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1, en relación con el 4.2 de estas bases, la propuesta será desechada.

NOTA: Este documento será rubricado por los miembros del Comité y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.

Y al analizar la propuesta técnica del participante el comité se percata que el Licitante omite presentar todas las especificaciones técnicas del servicio del paquete en que participa, incumpliendo así con lo solicitado en el punto 8.1 inciso A de las bases de la presente Licitación.

Por lo antes expuesto y derivado del análisis de la propuesta técnica detallada, se puede advertir que el participante incumple con ello en lo solicitado en las bases de la licitación que nos ocupa.

Así mismo en la propuesta técnica del Licitante se está solicitando presente lo siguiente:

RECORRIDO POR LAS DIFERENTES ÁREAS EN LAS QUE SE PRESTARÁ EL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA.

PARA LA UBICACION DE LAS INSTALACIONES DONDE SE PRESTARÁN LOS SERVICIOS, DEBERÁN PRESENTARSE EN AVENIDA GASTELUM No. 750, ZONA CENTRO ENTRE 7MA Y 8VA ENSENADA, B.C. EN EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES, CON EL C. LUIS ERNESTO VIZCARRA ESPINOZA, EL DIA 14 DE AGOSTO DE 2018 A LAS 10:00 AM.

ÉSTA VISITA A LOS SITIOS DONDE SE PRESTARÁN LOS SERVICIOS SERÁ OPTATIVA PARA LOS INTERESADOS, SIN EMBARGO, ES REQUISITO INDISPENSABLE PRESENTAR EL ESCRITO, DONDE MANIFIESTE CONOCER LOS SITIOS DONDE SE PRESTARÁN LOS SERVICIOS, SIENDO RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL PARTICIPANTE ACUDIR A DICHA VISITA.

Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos, 3.1, Anexo B Especificaciones técnicas, 4.2, 8.1 inciso A),

	20.1 y 26.1 de las Bases de licitación, se desecha su propuesta para el paquete 1.
--	---

Tomando en consideración lo antes expuesto el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

01- OM-CESPE-128-2018.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas técnicas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que la propuesta técnica del licitante: **PROTECCION Y ESCOLTA DE MEXICALI, S. DE R.L. DE C.V.**, para el **paquete 1**; **no cumple** con los requisitos solicitados en las bases de licitación, por lo que no se acepta la misma, por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado.

Así mismo se hace del conocimiento de los Licitantes que no se recibieron propuestas susceptibles de evaluarse técnicamente para los servicios correspondientes al **paquete 2** del presente procedimiento.

De todo lo anterior se desprende que como resultado del análisis de la propuesta técnica del licitante participante se pudo advertir que respecto a los **paquetes 1 y 2** no se recibieron propuestas satisfactorias, en los términos que dispone el artículo 35 primer párrafo de la Ley en cita, este Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado de Baja California, acuerda declarar ***Desierta*** la presente Licitación número OM-CESPE-128-2018 para la **"Contratación de Servicio de Seguridad Privada y Traslado de Valores para la CESPE"**.

En base a lo anteriormente expuesto el "Comité de Adquisiciones" procederá de conformidad a lo establecido en el citado artículo 43 del Reglamento de la ley multicitada.

No existiendo asuntos pendientes por desahogar, el Presidente da por clausurada la presente reunión el mismo día en que se dio inicio.

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

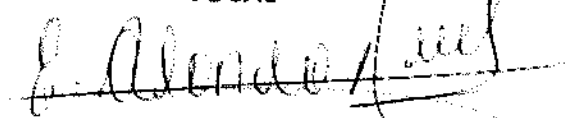
"EL PRESIDENTE"



GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO

Jefa del Departamento de Invitaciones y Licitaciones
de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor
en Suplencia del Oficial Mayor de Gobierno

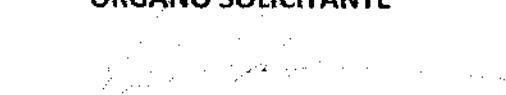
"VOCAL"




ERNESTO ALONSO HERNANDEZ UNZON

En representación de la Dirección
Administrativa de la Oficialía Mayor

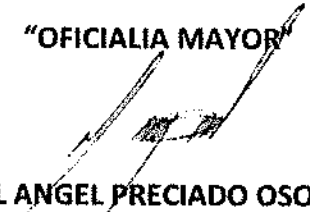
"VOCAL"
ORGANO SOLICITANTE


JOSE RICARDO CRUZ IBAÑEZ
En representación de la Comisión
Estatad de Servicios Públicos de Ensenada

VOCAL"


RAMON BALCAZAR PIMENTEL
En Representación del Titular de la
Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado

"OFICIALIA MAYOR"


MIGUEL ANGEL PRECIADO OSOBAMPO
Dirección de Adquisiciones de la
Oficialía Mayor de Gobierno

ANEXOS